

**1.El Poder Judicial de la provincia de Formosa goza de las siguientes atribuciones (Constitución provincial):**

El Poder Judicial de la Provincia goza de autonomía funcional, y es de su resorte exclusivo la interpretación y aplicación de la Constitución, y de las leyes que en su consecuencia se dicten.

**2.El Poder judicial de la Provincia de Formosa será ejercido por (Constitución provincial):**

El Poder Judicial de la Provincia será ejercido por un Superior Tribunal de Justicia y demás tribunales que las leyes provinciales establezcan.

**3.El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa estará integrado por (Constitución provincial):**

El Superior Tribunal estará integrado por no menos de tres miembros y un Procurador General, designados por la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo.

**4.Juzgados de Paz de Menor Cuantía será creado por (Constitución provincial):**

El Superior Tribunal de Justicia creará Juzgados de Paz de Menor Cuantía en toda la Provincia, atendiendo a la extensión territorial de cada departamento y su población.

**5.Los jueces de Paz son designados y removidos por (Constitución provincial):**

Estos serán designados por el Superior Tribunal de Justicia y removidos en caso de inconducta o impedimento, previo sumario administrativo.

**6.La jurisdicción y competencia de los jueces de paz (Constitución provincial):**

La jurisdicción y competencia de los jueces de paz de menor cuantía serán determinadas por el Superior Tribunal de Justicia, por acordada, que les podrá asignar atribuciones administrativas.

**7.Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Constitución provincial):**

Conocer y resolver originaria y exclusivamente en las cuestiones de competencia entre los poderes públicos de la Provincia, y en las que susciten entre las municipalidades, y entre éstas y el Estado Provincial.

**8.Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Constitución provincial):**

Ejercer la jurisdicción ordinaria y de apelación para conocer y resolver acerca de la constitucionalidad de leyes, decretos, ordenanzas o reglamentos que estatuyan sobre materia regida por la Constitución.

**9.Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Constitución provincial):**

Decidir en las cuestiones de jurisdicción y competencia entre los tribunales de justicia de la Provincia.

**10.Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Constitución provincial):**

Conocer originariamente en las causas contencioso-administrativas, cuando las autoridades administrativas denieguen o retarden en el reconocimiento de los derechos reclamados por parte interesada.

**11.Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Constitución provincial):**

Fijar el presupuesto del Poder Judicial y remitirlo al Poder Ejecutivo para su aprobación posterior ante de la Cámara de Diputados.

**12.Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Constitución provincial):**

Dictar su propio reglamento y ejercer la superintendencia de toda la administración de justicia.

**13.Son atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Constitución provincial):**

Nombrar y remover los funcionarios y empleados subalternos cuya forma de designación no esté establecida en la Constitución, de conformidad a la ley que se dicte.

**14.Elegir la opción correcta conforme la Constitución Nacional:**

Las provincias pueden celebrar tratados parciales internacionales para fines de administración de justicia, con conocimiento del Congreso Federal.

**15.El Poder Judicial de la Provincia de Formosa (Constitución nacional):**

Debe aplicar los Códigos Civil, Comercial y Penal, después que el Congreso de la Nación los haya sancionado.

**16.El Poder Judicial de la Provincia tiene competencia sobre (Ley orgánica):**

Corresponde al Poder Judicial el conocimiento y decisión de las controversias que versen sobre puntos regidos por la Constitución y demás leyes de la Provincia.

**17.La potestad del Poder Judicial es (Ley orgánica):**

La potestad del Poder Judicial es exclusiva y en ningún caso los Poderes Legislativos y Ejecutivo podrán arrogarse atribuciones judiciales.

**18.El Poder Judicial de la Provincia será ejercido por (Ley orgánica):**

El Superior Tribunal de Justicia; las distintas Cámaras y Tribunales; Jueces de Primera Instancia; Jueces de Paz de Menor Cuantía; Ministerios Públicos; demás tribunales creados o a crearse.

**19.La inamovilidad de magistrados en sus respectivos cargos (Ley orgánica):**

Los Magistrados de Cámara y de Primera Instancia son inamovibles mientras dure su buena conducta, caso contrario, quedarán sujetos a remoción por jurado de enjuiciamiento.

**20.El Superior Tribunal de Justicia está integrado por (Ley orgánica):**

El Superior Tribunal de Justicia estará compuesto por cinco (5) miembros con el título de Ministro y un (1) Procurador General.

**21.El Superior Tribunal de Justicia tiene competencia originaria en (Ley orgánica):**

En los recursos de casación; en las quejas contra los jueces por retardo de justicia; en las cuestiones de competencia entre los poderes públicos de la Provincia.

**22.Son atribuciones del Superior tribunal de Justicia (Ley orgánica):**

Dictar el reglamento interno y las acordadas.

**23.Son atribuciones del Superior tribunal de Justicia (Ley orgánica):**

Fijar el horario administrativo para todas las dependencias del Poder Judicial.

**24.Son atribuciones del Superior tribunal de Justicia (Ley orgánica):**

Nombrar y remover a los funcionarios y empleados del Poder Judicial cuya forma de designación no esté establecida en la Constitución.

**25.Son atribuciones del Superior tribunal de Justicia (Ley orgánica):**

Ejercer el contralor sobre la conducta de sus miembros, de los demás magistrados, funcionarios y empleados.

**26.Son atribuciones del Superior tribunal de Justicia (Ley orgánica):**

Suspender en sus funciones a los magistrados, funcionarios y empleados cuando aparecieren “prima facie” responsables de la comisión de un delito que dé motivo a jurado de enjuiciamiento o sumario administrativo.

**27.La presidencia del Superior Tribunal de Justicia (Ley orgánica):**

La Presidencia del Superior Tribunal de Justicia será ejercida durante un año por aquél de sus miembros que el mismo cuerpo designe, pudiendo ser reelecto.

**28.La cámara de apelaciones civil y comercial es competente en (Ley orgánica):**

Tribunal de Alzada respecto de los fallos y demás providencias dictadas por los Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia.

**29.Las Cámaras en lo Criminal ejercerán su jurisdicción (Ley orgánica):**

Conforme a las prescripciones del Código Procesal Penal.

**30.Los jueces de Primera Instancia tienen competencia en (Ley orgánica):**

Ejercer el poder disciplinario sobre el personal del respectivo juzgado, de acuerdo al reglamento que se dicte.

**31.Son atribuciones de los jueces de Paz (Ley orgánica):**

Conocer y resolver los asuntos civiles y comerciales, y del derecho del trabajo, cuya cuantía no exceda el monto que fije el Superior Tribunal de Justicia.

**32.Son atribuciones de los jueces de Paz (Ley orgánica):**

Juzgar las faltas y contravenciones establecidas por las leyes, decretos y edictos policiales.

**33. Ante la justicia de paz el procedimiento es (Ley orgánica):**

Verbal y actuado, sin formas especiales siempre que se posibilite a las partes el ofrecimiento y producción de pruebas.

**34. En la justicia de Paz, la intervención letrada (Ley orgánica):**

No será necesario patrocinio letrado y se resolverá a verdad sabida y buena fe guardada.

**35. Las sentencias dictadas por los jueces de Paz (Ley orgánica):**

Serán apelables ante los Jueces de Primera Instancia.

**36. Según el Código Procesal Penal de la provincia, ¿quién deberá poner cargo a todos los escritos, oficios o notas que reciba, expresando la fecha y hora de presentación?:**

El Secretario del tribunal.

**37. La denuncia de violencia familiar se efectúa (Ley 1160 mod. 1191):**

En cualquier Comisaría, Oficina de Violencia Familiar, Fiscalía de Instrucción o Juzgado de Instrucción.

**38.Cuál de los siguientes tribunales juzga un delito criminal grave cuya pena supere los tres años de prisión (Código Procesal Penal):**

Cámara Criminal.

**39. En el cargo que debe ponerse a todo escrito, oficio o notas que se presente ante el Juzgado se deberá consignar (Art. 99 *in fine*, CPP):**

Fecha y hora de presentación.

**40. En un día de despacho y con mucha afluencia de público y profesionales durante las dos primeras horas de atención, es deber de la mesa de entradas (Art. 85, RIAJ):**

Otorgar preferentemente atención a las personas mayores, embarazadas y con discapacidades.

**41. En el Poder Judicial, las contravenciones efectuadas por personas adultas son juzgadas por (Código de faltas):**

Los Jueces de Paz.

**42. El Juez de Ejecución Penal con asiento en la ciudad de Formosa:**

Posee competencia en toda la provincia de Formosa.

**43. El Juez de Menores con asiento en la ciudad de Formosa (Ley orgánica):**

Posee competencia solo en la ciudad de Formosa.

**44. En su labor de investigación, los Jueces de Instrucción (Ley orgánica):**

Son independientes de cualquier autoridad.

**45. ¿Cuál es el órgano competente para dictar y/o reformar los Códigos de Procedimientos? (Constitución):**

La Legislatura de la provincia de Formosa.

**46. La decisión de crear Juzgados de primera instancia en lo civil y comercial en la provincia de Formosa, pertenece a (Constitución):**

La Legislatura de la provincia de Formosa.

**47. El servicio de los Facilitadores Judiciales es (Reglamento Fac. Jud. artículo 2):**

Totalmente gratuito, no remunerativo, altruista, solidario, sin fines de lucro, ni contraprestación económica alguna.

**48. Los Facilitadores Judiciales son elegidos (Reglamento de Fac.Jud artículo 2):**

Por los vecinos de su comunidad.

**49.Los Delegados Vecinales podrán (RcyCpJP artículo 47):**

Certificar firmas en instrumentos públicos y privados.

**50. El contenido económico para las certificación de firmas (RcyCpJP artículo 47):**

No puede exceder de cien (100) jus.

**51.El Procurador General del Superior Tribunal de Justicia (Ley orgánica):**

Representa y defiende ante el Superior Tribunal las causas públicas.

**52. Toda persona que sufre maltrato físico ó psíquico por parte de algún integrante del grupo familiar (Ley 1160 y mod. 1191) podrá:**

Denunciar en forma verbal o escrita y podrá solicitar medidas cautelares conexas.

**53.La magistratura interviniente en un proceso de violencia intrafamiliar Ley 1160 y mod. 1191) podrá:**

Ordenar el reintegro al hogar de la persona causante (autor/a) si ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por ley en el proceso.

**54. El Laboratorio Criminalístico Forense -LaCCIF- tiene función de (Acordada 2781):**

Recolección, custodia y producción de las pruebas periciales técnica, científicas, de laboratorio y La emisión de informes y dictámenes que requiera la magistratura.

**55. Las funciones de los empleados de los órganos judiciales son (RIAJ):**

Realizar las tareas que les sean asignadas por el Secretario o el jefe de la oficina.

**56. Deberes del jefe de mesa de entradas (RIAJ):**

Debe recibir y entregar inmediatamente todos los escritos y demás actuaciones, al funcionario que corresponda a efectos de ser cargado.

**57. Deberes del jefe de mesa de entradas (RIAJ):**

Debe constatar las firmas, la corrección de la foliatura, trabas y sellos en los expedientes.

**58. Los expedientes reservados en un juzgado están a cargo de (RIAJ):**

La secretaría del Juzgado quien llevará un registro de los mismos.

**59. Los expedientes judiciales se compaginan en (RIAJ):**

Los expedientes en formato papel serán compaginados en cuerpos que no excedan de 200 fojas.

**60. Personas autorizadas a consultar expedientes judiciales (RIAJ):**

Cualquier abogado, escribano o procurador, aunque no intervenga en el juicio.

**61. La competencia de un juzgado civil y comercial se establece por (CPCC):**

La naturaleza de las pretensiones deducidas en la demanda.

**62. Los deberes del empleado judicial son (RIAJ):**

Respeto, obediencia jerárquica, dedicación, acatamiento al orden jurídico político.

**63. Los deberes del empleado judicial son (RIAJ):**

Realizar los cursos de capacitación que se dispongan por las autoridades judiciales.

**64. Los deberes del empleado judicial son (RIAJ):**

Mantener actualizada la declaración de su domicilio real, correo electrónico particular, estado civil y composición familiar.

**65. Los deberes del empleado judicial son (RIAJ):**

Completar y/o corroborar los datos consignados en la planilla de Declaración Jurada personal dentro de los treinta (30) días de ocurrida cualquier actualización o modificación.

**66. Los deberes del empleado judicial son (RIAJ):**

Realizar tareas ajenas a sus funciones específicas cuando razones de mejor servicio así lo impongan.

**67. Se prohíbe a los empleados judiciales (RIAJ):**

Litigar en cualquier jurisdicción, salvo los casos de defensa de intereses personales.

**68. Se prohíbe a los empleados judiciales (RIAJ):**

Tramitar asuntos judiciales de terceros.

**69. Las sanciones que se impongan a los empleados judiciales (RIAJ) :**

Las sanciones administrativas que se impongan no excluyen la responsabilidad penal o civil.